

VI - LAU TURISMO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VI - LAU TURISMO S.A.S. s/Constitución, Expediente N° 94 año 2018, a los 26 días del mes de enero del año dos mil dieciocho se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se denominará VI - LAU TURISMO S.A.S. cuyos socios son: Giordanino Viviana Guadalupe, de apellido materno Tadavich, argentina, con D.N.I. N° 18.245.168, C.U.I.T. N° 27-18245168-7, nacida el 26/08/1967, y Melero Alfredo Roberto, de apellido materno Pincella, argentino, con D.N.I. N° 17.071.809, C.U.I.T. N° 20-17071809-8, nacido el 19/03/1965, ambos con domicilio en Manuel María de Iriondo N° 2331 de San Justo (Santa Fe) y esposos en primeras nupcias. Domicilio legal: en la ciudad de San Justo (Santa Fe). Duración: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia servicios de transporte automotor de pasajeros con fines turísticos o particulares, dentro y fuera del país. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto,- contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital social: \$ 660.000, representado por 6.600 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Cuando el aumento del capital fuera menor al 50 % del capital social inscripto, no requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios. La administración: y representación de la sociedad está a cargo de una a dos personas, sodas o no; tiene a su cargo la representación de la misma. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo art. 44 ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. Se prescinde de Sindicatura. Designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Melero Alfredo Roberto, apellido materno Pincella, argentino. D.N.I. N° 17.071.809, C.U.I.T. N° 20-17071809-8, casado, nacido el 19/03/1965, y Administradora Suplente: Giordanino Viviana Guadalupe, apellido materno Tadavich, argentina D.N.I. N° 18.245.168, C.U.I.T. N° 27-18245168-7, casada, nacida el 26/08/1967, ambos constituyen domicilio en Manuel María de Iriondo N° 2331, San Justo (Santa Fe). Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Manuel María de Iriondo N° 2331 de San Justo, Santa Fe. Santa Fe, 16 de Febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 347906 Feb. 26

OBLAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, Oblan S.A. S/Designación de Autoridades, Expediente N° 2654 F°— año 2017, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad Oblan S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2017 modificada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/01/2018, nominar un nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Luis Oblan,

D.N.I. 10.316.610, domiciliado en López y Planes 4401 - Santa Fe, Vicepresidente: Antonio Ernesto Oblan, L.E. 8.433.693, domiciliado en Cruz Roja Argentina 1949 - Santa Fe Directores Titulares: Ana María Oblan, D.N.I. 11.790.484 domiciliada en Av. La Bandera c/ 21 y 19 Sauce Viejo - Departamento La Capital - Santa Fe, Rodrigo Federico Oblan, D.N.I. 23.622.075, domiciliado en Junín 3077 - Santa Fe, Erika Paola Oblan, DNI 27.480.950, domiciliada en Santiago del Estero 2967- Santa Fe. Directores Suplentes: Olga Oliva De Oblan, D.N.I. 11.316.197, domiciliada en San Martín 1606-Santa Fe, Mario Héctor Schujovitzky, D.N.I. 10.714.065, domiciliado en Piedras 6222 - Santa Fe, Jael María Oblan Dni 30.501.710, domiciliado en Monseñor Zaspe 3250 - Santa Fe, Verónica Edith Oblan, DNI 26.460.036, argentina, nacida el 08/08/1979, soltera, apellido materno Oliva, domiciliada en Laprida 4397- Santa Fe, Esven Ignacio Oblan, DNI 31.419.243, domiciliado en General López 2839 - Santa Fe. Duración del mandato: Tres Ejercicios, hasta el que cierra el 31/05/2020, lo que se comunica a sus efectos. Duracion del mandato: Tres Ejercicios, hasta el 31/05/2020, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 07 de Febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 348102 Feb. 26

LA PIPETUA S.R.L

DISOLUCIÓN

NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

Por Disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dr. Federico Bertram (En suplencia), Secretaria Dra. M. Julia Petraco, en autos caratulados LA PIPETUA S.R.L, s/DISOLUCIÓN -NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR (Expte 016/2018) según decreto de fecha 14-02-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos: En la Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 23 (Veintitrés) días del mes de Enero del Año 2.018 , se reúnen los Señores: GONZALO JULIÁN GOYECHEA, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Noviembre de 1.967, apellido materno VALERO , DNI N° 18.598.949, de profesión Farmacéutico, CUIT 20-18598949-7, de estado civil casado en primeras nupcias con NORA CRISTINA PÉREZ DNI N° 22.540.033, domiciliado en calle San Martín N° 460 de Localidad de Maria Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y la Señora NORA CRISTINA PÉREZ, de nacionalidad argentina, nacida el día 01 de Junio de 1.972, apellido materno FONTENLA, de profesión comerciante, CUIT 23-22540033-4 domiciliada en calle San Martín N° 460 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Todos ellos únicos socios de LA PIPETUA S.R.L. se reúnen a fin de tratar lo siguiente:

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO

LIQUIDADOR.-

DISOLUCIÓN: El señor GONZALO JULIÁN GOYECHEA expresa que la Sociedad no efectúa a la fecha las actividades previstas en el Objeto Social y ha perdido el efecto societatis por lo que propone disolver la Sociedad en forma anticipada.

Considera la misma se acuerda por unanimidad la Disolución de la Sociedad de acuerdo a lo

previsto en el Artículo 94 -Inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19.550

-NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR: Solicita la palabra la Señora NORA CRISTINA PÉREZ y manifiesta que atento a la decisión adoptada en el punto anterior y siguiendo con lo establecido en el Contrato Social en la cláusula Décima Primera, ofrece el cargo de Liquidador al Señor JULIÁN GONZALO GOYECHEA, en virtud de que ha sido quien hasta el día de la fecha se ha desempeñado en el cargo de socio- gerente de la Sociedad, no teniendo nada que observar en cuanto a su desempeño en el cargo. Por lo expuesto se resuelve por unanimidad de los presentes nombrar como Liquidador al socio Señor JULIÁN GONZALO GOYECHEA DNI N° 18.598.949 - CUIT 18598949-00, cuyos más datos personales obran al inicio del presente instrumento, quien actuará ejerciendo la representación legal de la Sociedad, actuando bajo y con el aditamento de LA PIPETUA S.R.L. en Liquidación, con las facultades que emanan del Contrato Social y en particular de los Artículos 101 A 112 de la Ley General de Sociedades.

En este Acto el Señor JULIÁN GONZALO GOYECHEA acepta el cargo de Liquidador para el que fuera propuesto.

VENADO TUERTO, 16 de Febrero de 2.018

\$ 161,70 347762 Feb. 26

LOS 12 S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dr. Federico Bertram (En suplencia). Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados LOS 12 S.R.L. s/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE - MODIFICACIÓN CLAUSULA ADMINISTRACIÓN (Expte 028/2018), según decreto de fecha 14-02-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos.

FECHA CONTRATO: 02 (Dos) de Febrero de 2.018.

SOCIOS: Carlos Alberto BERTRÁN, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Mayo de 1952, apellido materno VIU, DNI N° 10.309.802 de profesión productor agropecuario, CUIT 20-10309802-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Liliana RIBA DNI N° 10.805.779, con domicilio en Zona Rural de la Localidad de Carreras, Alberto Domingo BOGGIO, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Enero de 1957, apellido materno FERNANDEZ, DNI N° 12.249.400. de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-12249400-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra LANDI DNI N° 16.371.380, con domicilio en calle Sarmiento N° 724 de la localidad de Carreras, Néstor Raúl BOGGIO, de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Febrero de 1961, apellido materno FERNANDEZ, DNI N° 13.672.644, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-13672644-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Teresa CIAMPICHINI DNI N° 17.985.874, con domicilio en calle Arias N° 444 de la localidad de Carreras, José Antonio CAREVIC, de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de Noviembre de 1946, apellido materno SANTRICH, DNI N° 6.141.148 de profesión productor agropecuario CUIT 20-06141148-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Nilda GHELFI DNI N° 4.223.911, con domicilio en calle Av. Sarmiento No 981, de la Localidad de Carreras, Norma Beatriz Antonia BORTOLI, de

nacionalidad argentina, nacido el día 03 de Junio de 1945, apellido materno BOUZON DNI N° 4.223.852 de profesión jubilada, CUIT 27-04223852-5 de estado civil viuda, con domicilio en calle Carreras N° 255 de la localidad de Carreras, en su carácter de Administrador de la Sucesión de Orlando Héctor CUBRE según Resolución N° 3156 de fecha 20 de Noviembre de 2015, inscripto en CONTRATOS el día 1° de Junio de 2016 al TOMO XII FOLIO 101 N° 2.946; Sergio Antonio CUBRE, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Junio de 1959, apellido materno LUCICH, DNI N° 12.775.645, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-12775645-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Noemí CANTELMÍ DNI N° 14.076.845 con domicilio en calle Milán N° 431 de la localidad de Carreras, Gustavo José HERNÁNDEZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 04 de Abril de 1.963, apellido materno AGUILERA, DNI N° 16.090.537, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Daniela MARINELLI DNI N° 17.471.423, con domicilio en calle Garibaldi N° 930 de la localidad de Carreras en su carácter de Administrador de la Sucesión del causante SANTIAGO AMIEL HERNÁNDEZ según Oficio N° 3531 de fecha 08-11-2017, inscripto en CONTRATOS el día 28 de Diciembre de 2.017 al TOMO XIII - FOLIO 149- N° 3.194, Marco Andrés MORRESI, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1983, apellido materno PEROTTO, DNI N° 29.918.893, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-29918893-1, con domicilio en calle Sarmiento N° 335 de la localidad de Carreras, en carácter de Administrador Provisorio de la SUCESIÓN Omar Enrique MORRESI, según Oficio N° 1.168 de fecha 23-08-2011 inscripto en CONTRATOS el día 12-06-2013 al TOMO XI FOLIO 061 NUMERO 2.111; Alfredo Raúl PERTICARANI, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1941, apellido materno MORRESI, DNI N° 6.133.282, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-6133282-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Elba Rosa CIRIELLO DNI N° 4.796.875, con domicilio en calle Garibaldi N° 860 de la localidad de Carreras, José Alberto PERTICARANI, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Marzo de 1.945, apellido materno MORRESI DNI N° 6.140.002, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-06140002-9, de estado civil divorciado según Expediente N° 132, Folio 248, Año 1994, con Sentencia inscripta en el Registro General Rosario en Tomo N° 488, Folio N° 132, Departamento General López, tramitado por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 8° Distrito Melincue, con domicilio en calle Milán N° 859 de la localidad de Carreras, Clide María TINNIRELLO, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Agosto de 1947, apellido materno PERUCCI, DNI N° 4.223.890, de profesión Contadora Público Nacional, CUIT 27-04223890-8, de estado civil viuda, con domicilio en calle Olmos N° 228 de la localidad de Carreras, Ezequiel Rubén MORRESI, de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Septiembre de 1.977, apellido materno BELICICH, DNI N° 25.849.693, soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-25849693-1, domiciliado en calle Sarmiento N° 401 de la Localidad de Carreras, Georgina Vanesa BERTRÁN, de nacionalidad argentina, nacida el día 28 de Junio de 1.984, apellido materno RIVA, DNI N° 30.013.296, de profesión empleada CUIT 27-30013296-6, soltera, domiciliada en calle Sarmiento N° 884, de la localidad de Carreras, Leandro Ariel BERTRÁN, de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Abril de 1986, apellido materno RIVA DNI N° 30.013.348, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-30013348-8, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 884 de la localidad de Carreras, y Martín Alberto BERTRÁN, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Mayo de 1992, apellido materno RIVA, DNI N° 36.592.586, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-36592586-1 domiciliado en calle Sarmiento N° 884 de la localidad de Carreras.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE.

El Señor Carlos Alberto BERTRÁN manifiesta en este acto la voluntad de renunciar al cargo de Gerente que venia desempeñado a la fecha.- Considerada la misma por los presentes, es aceptada por unanimidad.

En este acto los socios acuerdan designar como socio-gerente al Señor Ezequiel Rubén MORRESI quien acepta tal designación.

DESIGNACIÓN GERENTES: Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo de los socios- gerentes Señores : SERGIO ANTONIO CUBRE DNI N° 12.775.645 - CUIT 20-12775645-8 y EZEQUIEL RUBÉN MORRESI DNI N° 25.849.693 - CUIT 20-25849693-1, quienes actuarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato Social.

MODIFICACIÓN CLAUSULA ADMINISTRACIÓN

Analizada la misma por los presentes se acuerda por unanimidad modificar dicha cláusula, quedando redactada de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos. Los socios- gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que-sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/ o enajenación de bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la asamblea de socios .

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social que no fueren modificadas por el presente.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social que no fueren modificadas por el presente

Venado Tuerto, 16 Febrero de 2.018

\$ 414,15 347759 Feb. 26

MIRANUEVA ORGANIZACIÓN S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dr. Federico Bertram (En suplencia)), Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados MIRANUEVA ORGANIZACIÓN S.R.L. s/CONTRATO SOCIAL (Expte 029 /2018) según decreto de fecha 14-02-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos.

Fecha Contrato: 02 (Dos) días del mes de Febrero del Año 2.018

Socios: FERNANDO GERMÁN MIRANDA de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Junio de 1.976, DNI N° 25.293.058, apellido materno BECERRA, de profesión Comerciante, CUIT 20-25293058-3, estado civil casado en primeras nupcias con GRABIELA SONIA TISERA, DNI N° 24.944.194, domiciliado en calle Uruguay N° 770, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento'General López, Provincia de Santa Fe, MACARENA SOLEDAD VILLANUEVA, de

nacionalidad argentina, nacida el día 31 de Julio de 1.985, DNI N° 31.707.588, apellido materno WAGNER, de profesión Contadora Pública, CUIT 27-31707588-5, estado civil soltera, domiciliada en calle Santa Fe N° 1.509 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y MONSERRAT BELÉN VILLANUEVA, de nacionalidad argentina, nacida el día 01 de Septiembre de 1.989, DNI N° 34.812.190, apellido materno WAGNER, de profesión Estudiante, CUIL 27-34812190-7, estado civil soltera, domiciliada en calle Santa Fe N° 1.509 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: La Sociedad girará bajo la denominación de MIRANUEVA ORGANIZACIÓN S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: Calle Uruguay N° 770 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION, El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: **COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, representaciones, almacenamiento y depósito de productos alimenticios en general, incluyendo todos los rubros alimenticios elaborados y semielaborados productos de panificación y sus derivados productos congelados y todos aquellos productos que requieran cadena de frío. Alimentos perecederos y no perecederos. **SERVICIOS:** Prestación de servicios de Logística y Distribución de los productos mencionados en el ítem anterior.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos negocios y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), divididos en 60.000 (sesenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FERNANDO GERMAN MIRANDA suscribe 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una e representativas de un Capital Social de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil) MACARENA SOLEDAD VILLANUEVA suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) y MONSERRAT BELÉN VILLANUEVA suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75 restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (Dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

DESIGNACIÓN GERENTES: Designar como Gerentes a los Señores : FERNANDO GERMÁN MIRANDA DNI N° 25.293.058, CUIT 20-25293058-3, y JUAN ALBERTO VILLANUEVA, de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Abril de 1.964, apellido materno LAGUZZI, DNI N° 16.324.862 , de profesión comerciante, CUIT 20-16324862-0, de estado civil casado en primeras nupcias con LAURA MAGDALENA WAGNER DNI N° 17.075.039, domiciliado en Calle Avda. Santa Fe N° 1.509 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.

FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 16 de Febrero de 2.018.

\$ 235,29 347761 Feb. 26

MOLINO BOMBAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco según Resolución de fecha 14 de febrero de 2018 en autos MOLINO BOMBAL S.R.L. s/Inscripción Modificación Cláusula Tercera - Ratificación Gerentes - T. Ordenado, Expte. 630/2017 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Prórroga: Los socios resuelven prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, cuyo vencimiento operará el 17 de noviembre de 2023, por el término de 14 años (catorce años) es decir, hasta el 17 de noviembre de 2037 En consecuencia se modifica la cláusula Tercera, quedando redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: el plazo de Duración se prorroga en 14 (catorce) años a partir de su vencimiento el día 17 de noviembre de 2023, venciendo en consecuencia el día 17 de noviembre de 2037.

Ratificar Designación Gerentes:

Designar como "Socios-Gerentes" a los Señores: Javier Darío Cartabia D.N.I. Nº 20.141.807, CUIT 20-20141807-1, Gustavo Omar Martín D.N.I. Nº 18.046.210, CUIT 20-18046210-5 y como "Gerente" la Señora Adriana María Del Luján Cartabia D.N.I. Nº 21.689.278, CUIT 27-21689275-5, quienes actuarán de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 53,10 347760 Feb. 26

SOLEP S.A

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de lo Sra. Jueza a cargo del Registro Público, de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 14 de febrero de 2018 en autos SOLEP S.A. s/Modificación al Contrato Social Aumento de Capital, Expte. 11/2018 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de Asamblea Unánime Nº 10 de fecha 27 de Noviembre de 2017 quedó resuelto el aumento de Capital de la sociedad dentro del quíntuplo, de \$ 100.000 a \$ 500.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables, aprobados por acta de Directorio Nº 12 de fecha 03 de

noviembre de 2017, por \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil). Franco David Lepore suscribe la cantidad de 31.000 acciones de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital social de \$ 310.000 (Pesos trescientos diez mil) y Nancy Rosa Zampelunghe suscribe la cantidad de 9.000 acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una, representativas de un Capital social de \$ 90.000 (Pesos noventa mil).

La integración se realizó totalmente mediante la capitalización total de los aportes irrevocables realizados por los accionistas, por lo que el Nuevo Capital Social es de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) representado por 50.000 (Cincuenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 (Pesos diez) de V.N. cada una.

\$ 58,70 347767 Feb. 26

COOPERATIVA LIMITADA

DE TAMBEROS

LAS DOS PROVINCIAS

FUSIÓN DE COOPERATIVAS

La Cooperativa Limitada de Tamberos Las Dos Provincias, con domicilio en Corrientes s/n, (S2317XAC) Colonia Bicha, Santa Fe, Matrícula 703, con un Activo de \$ 49.374.788,90 y un Pasivo de \$ 21.786.379,79 (al 30/09/17) y la Cooperativa de Tamberos Limitada La Triestina, con domicilio en 9 de Julio 146, (S2301ABD) Ramona, Santa Fe, Matrícula 694, con un Activo de \$ 3.590.918,51 y un Pasivo de \$ 3.000.375,07 (al 30/09/17), comunican que han resuelto su fusión por Incorporación en las Asambleas Extraordinarias celebradas los días 24/10/2017 y 3/11/2017, respectivamente, al aprobarse el compromiso de Fusión suscripto el 5/10/2017, de la siguiente manera: La Cooperativa de Tamberos Limitada La Triestina se incorporará a la Cooperativa Limitada de Tamberos Las Dos Provincias, en los términos del art. 83 de la Ley 20.337; la entidad incorporada se disolverá sin liquidarse, siéndole retirada la autorización para funcionar y cancelada su inscripción. La Cooperativa incorporante se hará cargo del patrimonio y de las operaciones de la incorporada. Se hace saber asimismo que las oposiciones se reciben en los domicilios antes mencionados, donde se encontrarán a disposición de los acreedores, los respectivos balances especiales de fusión. Todo lo cual se publica a los efectos legales y a fines de que dentro del término de ley, se comparezca a hacer valer los derechos correspondientes.

\$ 162 347748 Feb. 26 Feb. 28

MS TECHNOLOGIES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de MS TECHNOLOGIES S.A. sito en calle Corrientes N° 720 - Piso 4to de la ciudad de Rosario (SF), que atento haberse celebrado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 06.12.2017, en la cual se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 370.000, se los invita a ejercer el derecho de suscripción preferente y acreecer (art. 194 LGS), por el término de 30 días a contar del último aviso a publicar por tres días, quedando notificados. Rosario, 16 de Febrero de 2018.

\$ 135 347894 Feb. 26 Feb. 28

SANTO TOMAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución:

1) Socios: Melchiori Analía Verónica, argentina, casada en primeras nupcias con Maximiliano Barcos, de profesión Terapeuta Ocupacional, con DNI 23.698.417, C.U.I.T. 27-23698417-1, domiciliada en Santiago del Estero Nro.3054 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Costantino Cecilia Flavia, argentina, casada en primeras nupcias con Esteban Baldasarre, DNI 24.592.698, CUIT: 27-24592698-2, nacida el 18 de Septiembre de 1975, de profesión Terapeuta Ocupacional, domiciliada en Rivadavia nro. 2752 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: a los 06 días del mes de noviembre de 2017.

3) Denominación: SANTO TOMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio y sede social: ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, con sede social en calle Obispo Gelabert nro. 2252 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, promover la contención y tratamiento a personas con discapacidad mental, motriz, sensorial o visceral, severa y profunda, imposibilitados de beneficiarse de programas de educación y/o rehabilitación o capacitación y/o ubicación laboral protegida. Las actividades del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá; comprar, locar, sublocar y adquirir por cualquier titulo o contrato real o personal, vender, ceder, gravar, ofrecer en garantía, aportar a la constitución de sociedades, afectar o transmitir a fideicomisos, exportar e importar, cosas, derechos, obligaciones, crédito, bienes muebles, bienes inmuebles, marcas y patentes, y cualquier otro derecho, documentos o instrumentos. Podrá suscribir acuerdo de vinculación o incubación de empresas con organismos públicos y privados, la prestación de servicios y la realización de trabajos de desarrollo científico y tecnológico, por cuenta propia o de terceros, o en forma conjunta con organismos públicos o privados.

6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el RP.

7) Capital social: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Analía Verónica Melchiori suscribe 500 cuotas (\$ 50.000), Costantino Cecilia Flavia suscribe 500 cuotas (\$ 50.000).

8) Administración, Representación y Fiscalización: La sociedad será administrada y representada por uno o más Gerentes, Socios o no. El uso de la firma social será indistinto a cargo de cada uno de los Gerentes.

9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 250 347893 Feb. 26 Feb. 27
